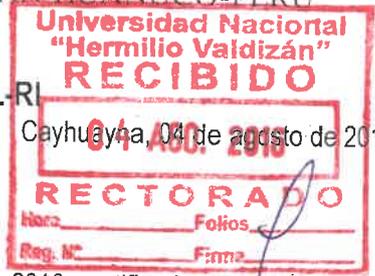




027

TRANSCRIPCIÓN
"La fecha se ha expedido
Resolución siguiente"

RESOLUCIÓN N° 017-2016-UNHEVAL-RI



Cayhuayna, 04 de agosto de 2016.

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificada con la Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, designó, a partir del 11.JUL.2016 hasta las elección de las nuevas autoridades, en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo, con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016, ratificada con la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-CUI, del 22.JUL.2016, se designó, a partir del 11.JUL.2016, al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, como Secretario General de la UNHEVAL;

Que el Decano Interino de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, con el Oficio N° 0222-2016-UNHEVAL/FCAT-D, del 18.JUL.2016, solicita viáticos por 02 días, para supervisar la sección descentralizada de Aucayacu, verificando la administración y desarrollo académico de la EP de Ciencias Administrativas, y realizar coordinaciones con el Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo – Aucayacu, los días 25 y 26 de julio de 2016;

Que el Director Central de Planificación y Presupuesto, con el Oficio N° 1665-2016-UNHEVA-OCPyP-D, del 20.JUL.2016, informa que existe disponibilidad presupuestal para otorgar pasajes y viáticos por dos días al Decano Interino de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, para que viaje a la ciudad de Aucayacu;

Que el señor Rector de la UNHEVAL, con el Proveído N° 3683-2016-UNHEVAL-RI, del 25.JUL.2016, solicita al nuevo Decano Interino de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, la reprogramación de la fecha para su viaje a la sección descentralizada de Aucayacu;

Que el nuevo Decano Interino de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, con el Oficio N° 0229-2016-UNHEVAL/FCAT-D, del 02.AGO.2016, comunica la reprogramación de la fecha para la supervisión de la Sección Descentralizada de Aucayacu de la EP de Ciencias Administrativas, para los días 08 y 09 de agosto de 2016;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 3802-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO** al Dr. Eduardo MELGAREJO LEANDRO, Decano Interino de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, los días 08 y 09 de agosto de 2016, para que viaje a la ciudad de Aucayacu, con la finalidad de supervisar la sección descentralizada de la EP de Ciencias Administrativas, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **OTORGAR** al comisionado pasajes y viáticos por dos (02) días, afecto a la Genérica de Gastos 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- 3° **DISPONER** que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 4° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
DR. MARCO A. VILLAVICENCIO CABRERA
RECTOR INTERINO



[Signature]
C.P.C. MANUEL A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRI-VRA-AL-OCI-DIGA-OL
-OT-OC-DPERS-DCHYP.-OPER.-UEYO.-USA.-FCS-File.-Archivo

Lo que transcribe a UD. para su conocimiento y demás fines.
CPC. Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL